LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE BLANCA ALICIA HERNÁNDEZ

CERTIFICA:

Que, analizada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por **OLIVER LACHARME TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.424.344 de Montería, se pudo verificar que con los documentos suministrados se estableció que cumple con la idoneidad en relación con objeto a contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD ORAL Y DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EJECUTADAS POR LA ESE BLANCA ALICIA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER".**

Se expide en Albania, el siete (07) de septiembre de 2026.

YENI ANDREA CARREÑO SANCHEZ
Gerente
E.S.E. Blanca Alicia Hernández

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Cooperativa de Trabajo Asociado TEMIS OC / Asesor jurídico Externo
Aprobó: Yeni Andrea Carreño Sánchez / Gerente